



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34947

14/06/2018

92358

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Policía Nacional tuvo conocimiento de los hechos a través de una denuncia, en la que se hacía referencia a unas pintadas realizadas en la fachada del Sindicato STEI Intersindical en la noche del 12 al 13 de junio, en la que ponía "HIJOS DE PUTA VIVA ESPAÑA". También, en la misma denuncia se hacía constar hechos similares en otros lugares.

De esta forma los agentes policiales comprobaron la ausencia de cámaras que pudieran haber captado al autor/es, ni testigos de los hechos; no obstante, posteriormente apareció en varios diarios digitales la publicación de un vídeo, de unos 6 segundos de duración, en el que se ve a una persona de espaldas, con gorra, realizando unas pintadas en las fotografías de la exposición de Santiago Sierra en Plaza de España.

En cuanto a las actuaciones policiales contra este tipo de hechos en las Islas, cabe manifestar que entre los meses de noviembre de 2017 y enero de 2018, se realizaron también varias pintadas amenazantes e injuriosas en un local donde se celebraron varios actos relacionados con el entorno de organizaciones de ideología independentista. Tras la denuncia de estos hechos, se instaló un sistema de videograbación, gracias al cual fue detenida una persona, vecina del barrio.

Asimismo, la valoración policial es que se tratan de pintadas esporádicas, sin firma, sin reiteración ni reivindicación de ninguna organización, no pudiéndose considerar que se trate de una escalada de hechos perpetrados por grupos organizados.

Para finalizar, el Gobierno tiene la intención de combatir a todos los grupos o movimientos organizados que usen la violencia para conseguir sus objetivos políticos, sean de la ideología que sean. El uso de la violencia, amenaza o intimidación de grupos o personas a otros conciudadanos debe ser combatido, ya que es un ataque fundamental a la libertad de opinión y expresión.

Madrid, 22 de octubre de 2018